



RESOLUCIÓN No. 952 (20 de noviembre de 2023)

“Por la cual se efectúa unos contracréditos y unos créditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS EN EL ACUERDO 27 DEL 25 DE ABRIL DE 2002 Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42 del Acuerdo N° 083 del 25 de octubre de 2018 “Por el cual se actualiza el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona” establece que: *“El Rector podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los rubros de un mismo capítulo, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación”*.

Que, para el desarrollo de la función misional, se requiere tener vigente una calificación de riesgo de capacidad de pago por una empresa reconocida en el campo, esto con el fin de dar confianza y seguridad financiera a las entidades que quieran realizar transacciones económicas con este centro educativo y así poder acceder a créditos e inversiones financieras y dar una idea general de la capacidad económica de la Universidad.

Que el Vicerrector Administrativo y Financiero, la jefe de la Oficina de Planeación y el Director de Presupuesto y Contabilidad de la Universidad de Pamplona, hace saber que el rubro que a continuación se enuncia, cuenta con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, la cual se anexa al presente acto administrativo.

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2.3.2.01.04.003.01.02	P72. MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA EXISTENCIA	RECURSOS PROPIOS.
2.3.2.01.04.004.01.01	P74 ACTUALIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL	RECURSOS PROPIOS.
2.3.2.01.04.005.01.01	P75. CONSOLIDAR LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RECURSOS PROPIOS.

Que, según reunión realizada por el COUNFIS, del 10 de noviembre de 2023 y según consta en Acta No 09, se dio viabilidad al traslado presupuestal teniendo en cuenta la competencia establecida en el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese los siguientes CONTRACREDITOS dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la



RESOLUCIÓN No. 952

(20 de noviembre de 2023)

“Por la cual se efectúa unos contracréditos y unos créditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023”.

Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023, así:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3	INVERSIÓN		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2023		
2.3.2.01.04	CUARTO PILAR MISIONAL: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
2.3.2.01.04.003	LINEA ESTRATEGICA 24		
2.3.2.01.04.003.01	FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA FISICA, PARA LA EDUCACION, LA INNOVACION Y LA GESTION		
2.3.2.01.04.003.01.02	P72. MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA EXISTENCIA	RECURSOS PROPIOS	\$ 18.685.732,00
2.3.2.01.04.004	LINEA ESTRATEGICA 25		
2.3.2.01.04.004.01	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL		
2.3.2.01.04.004.01.01	P74 ACTUALIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL	RECURSOS PROPIOS	\$ 8.931.423,00
2.3.2.01.04.005	LINEA ESTRATEGICA 26		
2.3.2.01.04.005.01	DESARROLLO ADMINISTRATIVO PARMENTE		
2.3.2.01.04.005.01.01	P75. CONSOLIDAR LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RECURSOS PROPIOS	\$ 829.920,00
TOTAL			\$ 28.447.075,00

ARTÍCULO SEGUNDO. Efectúese el siguientes CRÉDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023, así:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3	INVERSIÓN		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2023		
2.3.2.01.04	PILAR 4: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
2.3.2.01.04.001	LINEA ESTRATEGICA 22		



RESOLUCIÓN No. 952
(20 de noviembre de 2023)

"Por la cual se efectúa unos contracréditos y unos créditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023".

2.3.2.01.04.001.01	CREACION Y CONSOLIDACION DE UN MODELO DE GESTION ORGANIZACIONAL Y FINANCIERO		
2.3.2.01.04.001.01.01	P 63. DESARROLLO DE UN MODELO DE GESTION ORGANIZACIONAL DINAMICO	RECURSOS PROPIOS	\$ 28.447.075,00
TOTAL			\$ 28.447.075,00

ARTÍCULO TERCERO. Modifíquese el PAC en la suma de **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS (\$28.447.075,00)**

ARTÍCULO CUARTO. Comuníquese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a las Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Aprobó: **Henry Murillo**
Vicerrector (e) Administrativo y Financiero

Revisó: **Judith Crisanchó Pabón**
Jefe Oficina de Planeación

Revisó: **Edwin Darío Mantilla Gómez**
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad

Revisó: **José Alejandro Plata Castilla**
Director Oficina Asesoría Jurídica